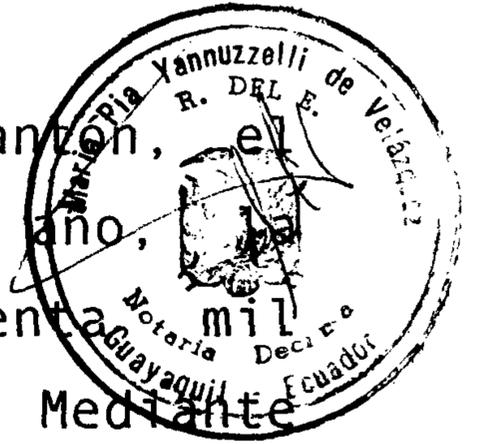




1 documentos del siguiente tenor: "SEÑORA  
2 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a  
3 su cargo, sírvase incorporar una en la cual  
4 conste la conversión de sucres a dólares de los  
5 Estados Unidos de América de las participaciones  
6 sociales y la consecuente Reforma Parcial del  
7 Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA  
8 GONCHOS C. LTDA, que se otorga al tenor de las  
9 cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.-  
10 Intervienen al otorgamiento del presente  
11 instrumento, XAVIER MARCILLO MORLA y ROSA MORLA  
12 DE MARCILLO; a nombre y en  
13 representación de INMOBILIARIA GONCHOS C.  
14 LTDA, en sus calidades de Gerente y  
15 Presidenta, respectivamente, conforme los  
16 nombramientos inscritos que se  
17 agregan.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La  
18 compañía INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA, se  
19 constituyó mediante escritura pública otorgada  
20 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil,  
21 doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de mayo de  
22 mil novecientos sesenta y ocho; y, fue inscrita  
23 en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón,  
24 el treinta y uno de mayo del mismo año; b)  
25 Mediante escritura pública otorgada ante el  
26 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor  
27 Jorge Jara Grau, el cuatro de septiembre de mil  
28 novecientos sesenta y ocho, inscrita en el



1 Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el  
 2 dieciséis de septiembre del mismo año,  
 3 compañía aumentó su capital, de cincuenta  
 4 sucres a cuatrocientos mil sucres. C) Mediante  
 5 escritura pública otorgada ante el Notario  
 6 del Cantón Urbina Jado, abogado Marcos Díaz  
 7 Casquete, el quince de diciembre de mil  
 8 novecientos ochenta, la compañía aumentó su  
 9 capital, de cuatrocientos mil sucres a diez  
 10 millones cuatrocientos mil sucres d) Mediante  
 11 escritura pública otorgada ante el Notario del  
 12 Cantón Urbina Jado, abogado Marcos Díaz  
 13 Casquete, el trece de marzo de mil novecientos  
 14 ochenta y uno, inscrita en el Registro  
 15 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de  
 16 julio del mismo año, la compañía rectificó el  
 17 plazo de prórroga y aclaró la nacionalidad de  
 18 los socios suscriptores del aumento de capital a  
 19 diez millones cuatrocientos mil sucres, al que  
 20 se ha hecho referencia en el literal c) de la  
 21 cláusula segunda de esta escritura; e) La Junta  
 22 General Extraordinaria de Socios de GONCHOS C.  
 23 LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de  
 24 enero de dos mil uno, resolvió: b.1.- Convertir  
 25 el valor de las participaciones sociales de  
 26 sucres a dólares de los Estados Unidos de  
 27 América; b.2.- Reformar el estatuto social de  
 28 la compañía en sus artículos quinto y sexto;

I

1 b.5.- Autorizar a los representantes legales,  
2 a suscribir la respectiva escritura que contenga  
3 las resoluciones adoptadas por la Junta General  
4 Extraordinaria de socios de ese día.- TERCERA:  
5 DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.-  
6 Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo  
7 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de  
8 Socios, del veinticinco de enero de dos mil  
9 uno, XAVIER MARCILLO MORLA y ROSA MORLA DE  
10 MARCILLO, representantes legales de INMOBILIARIA  
11 GONCHOS C. LTDA., declaramos bajo juramento:  
12 Que queda convertido en valor de sucres a  
13 dólares de los Estados Unidos de América, de las  
14 participaciones sociales de la compañía y,  
15 reformados los artículos quinto y sexto de los  
16 estatutos sociales, en los términos señalados en  
17 la respectiva acta de sesión cuya copia se  
18 acompaña para que forme parte de la presente  
19 escritura.- Autorice usted, señora Notaria, la  
20 escritura pública con las formalidades de Ley.-  
21 Firmado Alberto Pincay Morla y Abogado Mauricio  
22 Mayorga Guerrero.- Registros números ocho mil  
23 cuatrocientos sesenta y siete y siete mil  
24 cuatrocientos treinta, respectivamente.- Es  
25 copia.- En consecuencia se ratifican en el  
26 contenido de la minuta inserta, la que de  
27 conformidad con la Ley queda elevada a escritura  
28 pública.- Leída esta escritura de Conversión de

1 las Participaciones y, Reforma Parcial del  
2 Estatuto Social de INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA.,  
3 de principio a fin por mi la Notaria,  
4 voz a los comparecientes, la aprueban en todas  
5 sus partes firmando en unidad de acto conmigo la  
6 Notaria de todo lo cual DOY FE.-



7  
8 p. INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA.,  
9 RUC. No.

10 C000008

11  
12 *Xavier Marcillo M*  
13 XAVIER MARCILLO MORLA

14 C.C. No. 0905105458

15 C.V. No.

16  
17 *Rosa M. de Morcillo*  
18 ROSA MORLA DE MARCILLO

19 C.I. No. 0902642891

20 C.V. No.

21  
22  
23  
24 *Maria Pia Yannuzzelli*  
25 Ab. MARIA PIA YANNUZZELLI FUGA

26 Notaria X

H

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL UNO.



*Ab. Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**CERTIFICO:-** Que en esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la **CONVERSION DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA.** que se encuentra en el protocolo a mi cargo con fecha veinticinco de enero del dos mil uno aprobada por resolución número 01-G-IJ-0003894, dada y firmada en la Superintendencia de Compañía, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez con fecha once de Abril del dos mil uno.- Guayaquil, veintidós de mayo del dos mil uno.-



*Ab. Maria Pia Yannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA PÚBLICA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

I

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA GONCHOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2001.**



En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno, a las 20h00, en inmueble ubicado en José de Antepara 111 y Vélez, los socios de Inmobiliaria Gonchos C. Ltda. Morla, propietario de cincuenta y dos participaciones, de cien mil sucres, cada una; Cynthia Marcillo Morla, propietaria de veintiséis participaciones, de cien mil sucres, cada una; y, Giselle Marcillo de Mata, propietaria de veintiséis participaciones, de cien mil sucres, cada una, deciden constituirse en Junta General. Preside la sesión la Presidenta de la compañía, Rosa Morla de Marcillo. Actúa como secretario de la junta, el ingeniero Xavier Marcillo Morla, Gerente. El secretario constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de ésta acta. Todas las participaciones se encuentran liberadas, por lo que cada una da derecho a un voto en las resoluciones de la junta.

Solicita la palabra la socia, Rosa Morla de Marcillo, quien destaca que los socios presentes decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria amparados en lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, con el objeto de tratar sobre la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía, en atención a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador No 2000-4 y a la Resolución No 000.II.008, dictada por el Superintendente de Compañías, relacionadas con el nuevo esquema de dolarización vigente en el país; así como, la consecuente reforma de su estatuto social. Luego, concedida que le fue la palabra a la socia Giselle Marcillo de Mata, manifiesta que las aportaciones, una vez convertidas de sucres a dólares, deben ser de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el valor de cada una de ellas.

La Junta General luego de escuchar las exposiciones anteriores delibera ampliamente al respecto y resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1. Convertir el valor de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en forma tal que, como según la ley ecuatoriana la suma de veinticinco mil sucres (S/25.000,00) equivale a un dólar (US\$1.00) el capital de diez millones cuatrocientos mil sucres de la compañía, compuesto por

N

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GONCIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL AÑO**

ciento cuatro participaciones de cien mil sucres cada una, resulta un capital de cuatrocientos dieciséis dólares (US\$416,00) dividido en ciento cuatro participaciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de ellas, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América.

2. Como lógica consecuencia de lo referido en el numeral anterior, reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, que en lo sucesivo dirán:

**ARTÍCULO QUINTO : DEL CAPITAL.-** *El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cuatro participaciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Los certificados representativos de cada aportación serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la compañía.*

**ARTÍCULO SEXTO : DE LAS APORTACIONES.-** *Los certificados de aportación, en los que contendrá expresamente su carácter de no negociable, estarán numerados del cero cero uno al ciento cuatro inclusive. Cada participación es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Si alguno de los socios quisiera ceder su parte social, deberá dirigirse al gerente de la compañía para que éste ofrezca los certificados de aportación a los demás socios y, si éstos no lo quisieren o guardaren silencio dentro del plazo que les señale el Gerente para contestar, entonces la Junta General, mediante resolución tomada por una mayoría que represente, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social, autorizará la cesión de dichas partes sociales a cualquier otra persona*

3. Finalmente la junta resuelve autorizar al representante legal para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital suscrito y la consiguiente reforma parcial del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es suscrita por todos los

I

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GONCHOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2001.



asistentes a la junta, en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 11h30 f) Xavier Marcillo Morla f) Cynthia Marcillo Morla f) Giselle Marcillo de Morla

*Certifico: Que la presente acta es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos de mi representada, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, veinticinco de enero del 2001*

*Xavier Marcillo M*  
Xavier Marcillo Morla  
Gerente - Secretario

1000003

ES  
BLANCO

**INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA.**  
GUAYAQUIL-ECUADOR

Septiembre 8 de 1997

0000006

Sr. Ing.  
Xavier Marcillo Morla  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el Artículo Décimo del Estatuto Social, en estas funciones reemplaza al Sr. Gonzalo Marcillo Muirragui.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con la Presidenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 22 de Mayo de 1968, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Mayo de 1968, la compañía aumentó el Capital Social y reformó sus Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Marcos Díaz Casquete el 13 de Marzo de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1981.-

Muy atentamente,

*Rosa M. de Marcillo*

Rosa Morla de Marcillo  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE: de la Compañía INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, Septiembre 8 de 1997

*Xavier Marcillo Morla*  
Ing. Xavier Marcillo Morla

En la presente fecha queda inscrito esta  
Nombramiento de *Gerente*  
Folio(s) *60433* Registro Mercantil No.  
*17.172* Repertorio No. *26.705*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *18 de Septiembre de 1997*

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclato a fojs  
33.993 del Registro Mercantil de 1989

Guayaquil, 18 de Septiembre de 1997

*[Handwritten Signature]*  
AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



ESPACIO  
BLANCO

**INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA.**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



Noviembre 27 de 1998

Señora  
Rosa Morla de Marcillo  
Ciudad.-

0000007

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GONCHOS C. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTE. de la misma, por un periodo de CINCO años, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de ésta.-

El nombramiento anterior fue inscrito 23 de Agosto de 1989.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá las funciones que establece el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la compañía.-

Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 22 de Mayo de 1968, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Mayo de 1968, la compañía aumentó el capital social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Marcos Díaz Casquete el 13 de Marzo de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1981.-

Atentamente,

  
Ing. Xavier Marcillo Morla  
Gerente

Rosa Morla Massay de Marcillo, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090264289-1 domiciliada en Antepara No. 1111, en esta ciudad, acepto el cargo a mí conferido y para constancia firmo al pie de la presente razón, en la ciudad y fecha que anteceden.-

  
Rosa Morla Massay de Marcillo



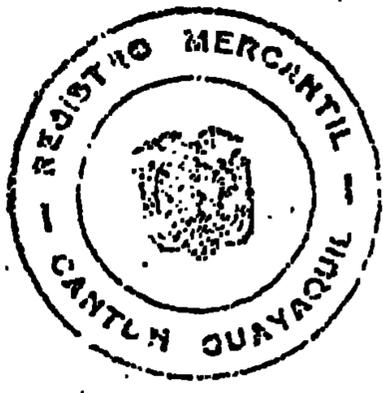
En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 93.261 Registro Mercantil No.

24.403 Repertorio No. 36.979

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Diciembre de 1998



LCDO. CARLOS FERRER ALVAREZ  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.500.000

AGIO



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

0000000

- 1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 01-G-13-0003894, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 11 de Abril del 2001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía: INMOBILIARIA GONCHOS CIA. LTDA.**, de fojas 70.157 a 70.171 número 16.279 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.077 del Repertorio.
  - 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.
  - 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.
  - 4.- Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 652, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.
- Guayaquil, veintiocho de junio del dos mil uno.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

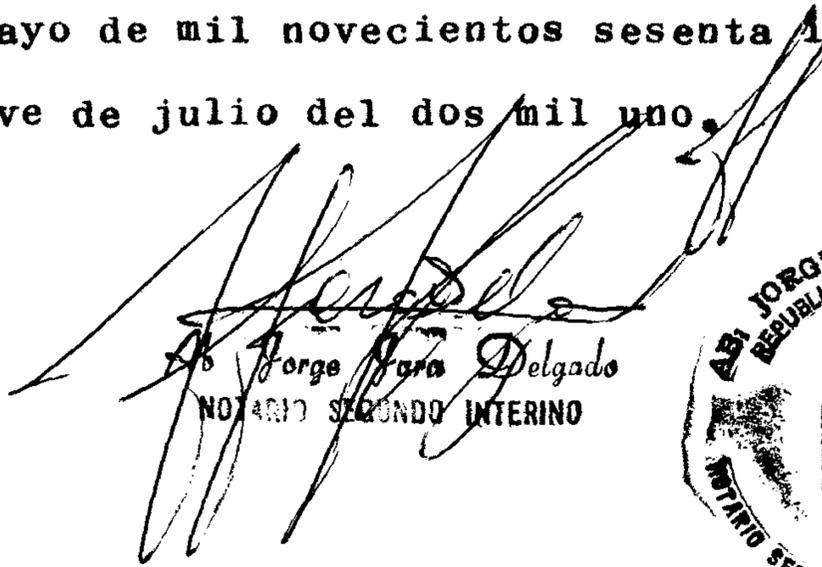
Trámite # 23640  
F. AMEV.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Va or pagado por este trámite  
\$ 53,74 =

DOY

FE:Que tomé nota de la Resolución No.01-G-IJ-000  
3894 de fecha once de abril del dos mil uno, del  
Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al  
margen de la matriz de la escritura pública de Cons-  
titución de la Compañía de Responsabilidad Limita-  
da " INMOBILIARIA GONCHOS,COMPANIA LIMITADA", otor-  
gada ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el  
veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.  
Guayaquil, nueve de julio del dos mil uno.

  
Dr. Jorge Jara Delgado  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO

